



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 24 de noviembre de 2023

VISTO, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis del aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Qco. Jhan Carlos BURGOS GOMEZ, Legajo N° 210.254; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Qco. Jhan Carlos BURGOS GOMEZ, Legajo N° 210.254, al Director de Tesis, Dr. Claudio Carignano y a la Codirectora, Dra. Angélica Heredia.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 24/11/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la aceptación del Qco. Jhan Carlos BURGOS GOMEZ, Legajo N° 210.254, como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental.

ARTICULO 2º: DESIGNAR como Director y Codirectora de la Tesis, "*Estudio hidrogeoquímico del agua subterránea en el sudeste de la Provincia de Córdoba; aplicación de una herramienta tecnológica para la remoción del arsénico*", al Dr. Claudio Carignano y la Dra. Angélica Heredia respectivamente.

ARTICULO 3º: DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2061/23

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano